

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Asencia-Tipog. Añca*, calle de la Misericordia número 4. Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que conciernan las lutas electorales, recibidos que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta. Precios.—Por suscripción al mes 1'50 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'05.—Id. para los que no lo son 0'08.

Num. 7365

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entienda hecha su promulgación el día en que se inserte en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y anuncios que se mandan publicar en los Boletines Oficiales de las provincias, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (B. O. de 6 Abril de 1899).

SECCION DE LA GACETA

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gacetas 11 y 12 de Marzo)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Seguridad

Excmo. Sr.: con el fin de regularizar, en conformidad a la actual organización, el servicio de transportes del personal de Policía gubernativa, y para evitar toda clase de dudas en lo sucesivo, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º Cuando necesidades justificadas del servicio lo exijan, la Dirección General de Seguridad, los Gobernadores civiles, los Comandantes generales del Campo de Gibraltar, de Melilla y de Ceuta, los Inspectores de Seguridad de Madrid y Barcelona y los Delegados del Gobierno en Gran Canaria y Mahón podrán expedir órdenes a los Jefes de las estaciones de ferrocarriles y consignatarios de vapores para que faciliten billetes, con cargo al presupuesto del Ministerio de la Gobernación, a los funcionarios del Cuerpo de Policía gubernativa, con arreglo a las siguientes categorías: de primera clase, a todos los Jefes, tanto de Vigilancia como de Seguridad, hasta las categorías de Secretarios generales y Comandantes, y a los Comisarios, Inspectores jefes é Inspectores de primera clase; de segunda clase, a los Capitanes, Inspectores de segunda y tercera clase, Tenientes, Secretarios, Agentes y Aspirantes de Vigilancia, y de tercera clase, a los Sargentos, Cabos, Vigilantes, Guardias y Ordenanzas de todas clases.

Cuando por la perentoriedad y urgencia de los servicios sea preciso utilizar trenes que no lleven carruajes de las expresadas clases podrán también expedirse autorizaciones, dando cuenta justificada de la necesidad a la Dirección General de Seguridad, y pudiendo verificarse el transporte en ellos, cualquiera que sea la categoría de los funcionarios.

Las autorizaciones se expedirán únicamente en las hojas talonarias que facilitará la Dirección General de Seguridad.

2.º Los Jefes de las estaciones y consignatarios de vapores facilitarán los billetes a la presentación de las autorizaciones, que contendrán unido un talón en el cual estamparán el sello de la estación ó puerto de salida, separándolo de

la autorización y entregándolo al funcionario con el billete.

Dicho talón será visado por los funcionarios expresados en la regla primera y enviado a la Dirección General de Seguridad el mismo día que regrese el funcionario al punto de su destino.

3.º Queda terminantemente prohibido expedir autorizaciones a funcionarios que no pertenezcan al Cuerpo de Policía gubernativa, ni a los de este Cuerpo que no estén comprendidos en los designados en la regla primera, ni a los comprendidos en dicha regla sin que se justifique la necesidad del servicio.

Al efecto, los Gobernadores civiles, los Comandantes generales del Campo de Gibraltar, Melilla y Ceuta, los Inspectores de Seguridad de Madrid y Barcelona y los Delegados del Gobierno en Gran Canaria y Mahón deberán remitir a la Dirección General de Seguridad, el mismo día que expidan la autorización, la hoja talonaria dando cuenta de haberlo verificado, del funcionario a cuyo favor se expidiere y del servicio que motive su viaje.

4.º El Ordenador de pagos de este Ministerio exigirá el reintegro inmediato del importe del billete ó billetes, si las autorizaciones no se acomodaren a las formalidades exigidas en las reglas precedentes, cuando al remitir las cuentas de las Compañías la Dirección General de Seguridad no hiciere constar que oportunamente se le dió cuenta de los servicios que iban a prestar los individuos a cuyo nombre se expidieron las autorizaciones y cuando éstas apareciesen facilitadas a individuos que no fueren funcionarios activos del Cuerpo de Policía gubernativa de los mencionados en la regla 1.ª; y

5.º Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo preceptuado en la presente, que regira desde el día 15 del mes actual.

De Real orden, comunicada por el Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, lo traslado a V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 7 de Marzo de 1914.—El Director general, Ramón Méndez Alanís.

Señores Gobernadores civiles, Comandantes generales del Campo de Gibraltar, Melilla y Ceuta Inspectores de Seguridad de Madrid y Barcelona, Delegados especiales del Gobierno de S. M. en las islas de Gran Canaria y Menorca y Ordenador de Pagos por Obligaciones de este Ministerio.

(Gaceta 10 de Marzo)

Inspección general de Sanidad exterior

Según noticias recibidas en este Centro se ha comprobado la existencia de la peste en Zanzibar (Africa Océano Indico).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento, el del comercio, Directores de

las Estaciones sanitarias de los puertos y terrestres fronteras y a los efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Sanidad exterior.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 11 de Marzo de 1914.—El Inspector general, Manuel M. Salazar.

Señores Gobernadores civiles de las provincias marítimas y terrestres fronteras, Comandantes generales de Ceuta y Melilla y Gobernador militar del Campo de Gibraltar.

(Gaceta 12 de Marzo)

SECCION PROVINCIAL

Núm. 721

Gobierno Civil

OBRAS PUBLICAS

Carreteras.—Conservación.—En virtud de lo dispuesto por la Dirección General de Obras públicas en 6 de Marzo de 1914, este Gobierno civil, ha señalado el día diez y seis Abril de 1914, a las once horas para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación durante el año actual de las carreteras de Palma al puerto de Alcudia, Palma a Capdepera y Lluch a Santañy, en esta provincia, cuyo presupuesto de contrata es de 6997'64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 19 de Julio de 1913, ante la Sección de Fomento de este Gobierno civil, situada en la Jefatura de Obras pública, calle del Temple, n.º 5 1.º, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el proyecto en la citada Sección de Fomento de este Gobierno Civil, de nueve a trece.

Se admitirán proposiciones en los Registros de la Sección de Fomento de este Gobierno Civil, desde el día de la fecha hasta el día once del citado mes de Abril próximo, de nueve a trece.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación para que la confronte el receptor del pliego, y además se inscribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación durante el año actual de las carreteras de Palma al Puerto de Alcudia, Palma a Capdepera y Lluch a Santañy en la provincia de Baleares, y la firma del proponente».

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: Resguardo de depósito de setenta

pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de acopios para conservación durante el año actual de las carreteras de Palma al puerto de Alcudia, Palma a Capdepera y Lluch a Santañy, y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado las disposiciones vigentes, en la Caja General de Depósitos ó en cualquiera de sus Sucursales de provincia, por la cantidad mínima de setenta pesetas.

En el caso que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y, si terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Palma 12 de Marzo de 1914

El Gobernador,

Ignacio Martínez de Campos

Modelo de proposición

D. N..... N..... vecino de..... según cédula personal n.º..... enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de acopios para conservación durante el año actual de las carreteras de Palma al puerto de Alcudia, de Palma a Capdepera y de Lluch a Santañy, provincia de Baleares, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y centimos escrita en letras, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente

Núm. 725

ALCALDIA DE PALMA

Ensanche.—Habiendo acudido a esta Alcaldía D. Gabriel Llabrés y Ribas en súplica de permiso para instalar un motor eléctrico de tres caballos de fuerza en un edificio lindante con el Paseo Q. del plano de Ensanche, destinado a la fabricación de gasosas en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 392 de las Ordenanzas Municipales vigentes, se anuncia al público que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de esta Ciudad, a efectos de reclamación por espacio de quince días, contados desde la publicación de este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Palma 11 de Marzo de 1914.—El Alcalde, El Conde de Orocua.

En los días y horas de la próxima semana que á continuación se consignan, practicarán las fuerzas de la Comandancia de Artillería de Mallorca ejercicios de foguero y tiro al blanco en los fuertes de esta Plaza que también se indican. Lo que participa al objeto de evitar accidentes desgraciados.

Palma 11 de Marzo de 1914.—El General Gobernador, Enrique Brualla Gil.

Fuerte de Illetas

Lunes 16.—De 13 á 15.
Martes 17.—De 13 á 15.
Miércoles 18.—De 10 y media á 13.

Fuerte Enderrocat

Viernes 20.—De 10 á 13.

ESTADO QUE SE CITA.—Las primeras

Fuerte de Torre d'en Pau
Sábado 21.—De 13 á 15.

Núm. 707
DELEGACION DE HACIENDA
DE BALEARES

Sección facultativa de Montes
Región 6.^a

ANUNCIO.—*Primeras y segundas subastas de maderas y leñas.*—En cumplimiento á lo dispuesto en el Reglamento para el régimen de esta Sección de fecha 14 de Agosto de 1900 y en la Real orden aprobatoria del Plan de aprovechamientos de esta provincia para el actual año forestal de 1913 á 1914 de fecha 6 de Agosto último a pro-

puestas del Ingeniero Jefe de la Región, he acordado que se celebren las primeras subastas de los aprovechamientos que se expresan en el estado inserto á continuación, en los pueblos, día y horas; bajo los tipos de tasación y demás condiciones que se indican en el mismo; y si no dieran resultado positivo, se verificarán segundas el día y á las horas que cita el repetido estado, bajo las mismas condiciones y tipos de tasación. En su virtud, los Alcaldes de dichos pueblos limítrofes, las cuales los devolverán cumplimentados a la de procedencia. Las subastas tendrán lugar en las Casas Consistoriales de los pueblos respectivos bajo la presidencia del Alcalde, con asistencia del Regidor Sindico, una pareja de la Guardia civil y un Notario. Este último, en el caso que la tasación

exceda de 500 pesetas y si lo hay en la localidad.

Las condiciones facultativa y administrativas que regirán, además de las expresadas en este anuncio y estado que le sigue son las generales insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 7284 del año pasado y las particulares de años anteriores, debiendo los Ayuntamientos respectivos formular las económicas que no se opongan á las anteriores mencionadas y remitirlas sin demora á esta Delegación.

Del resultado de dichas subastas darán cuenta inmediatamente que se celebren, los Alcaldes y la Guardia civil á esta Delegación, al Ingeniero Jefe de la Región (Lérida) y á la Ayudantía.

Palma á 10 de Marzo de 1914.—El Delegado de Hacienda, José Rato.

subastas tendrán lugar el día nueve de Abril y si no dieran resultado positivo, se celebrarán el día veinte del mismo mes.

PUEBLO	NOMBRE DEL MONTE	APROVECHAMIENTOS Y SITIOS DE SU OBTENCIÓN	PLAZO DEL DISFRUTE	TASACIÓN — Pesetas	Horas en que han de celebrarse las subastas
Alcudia.	La Victoria.	200 pinos.—Camí de se Cova.	4 meses.	2.809'00	A las 11
Id.	Idem.	100 pinos.—Costé de la Solana.	4 meses.	1.000'00	A las 11 y 30
Id.	Idem.	100 pinos.—Demunt Punta Negra.	4 meses.	975'00	A las 12
Id.	San Martín.	25 pinos.—Costé des Revellaret.	2 meses.	725'00	A las 12 y 30
Sineu.	Comuna de Llorito.	50 pinos.—Es Pinaret.	3 meses.	400'00	A las 11
Fornalutx.	La Bassa.	50 pinos.—Comallá den Bartola.	4 meses.	210'00	A las 11
Id.	Idem.	50 estereos de leñas altas de encina.—S'Euxinaret.	4 meses.	68'00	A las 11 y 30
Id.	Idem.	100 estereos de leñas altas de pino.—S'Eixinaret.	4 meses.	100'00	A las 12

Lérida á 7 de Marzo de 1914.—El Ingeniero Jefe de la Región, José M.^a Belenguer.

Núm. 1547

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Junio de 1913.

Sesión ordinaria del día 2.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó que la instancia de Nicolás Espigas, sobre realizar obras en su casa calle del Mar, pase á informe de la Comisión de obras. Se aprobaron los pliegos de condiciones para la subasta de las obras para ultimar la fachada principal de la Casa Ayuntamiento y el despacho de la Depostaria bajo el tipo de 550 pesetas la cual se verifica á el día 24 del actual á las once horas en la casa Consistorial. Se enteró el Ayuntamiento de que habia sido nombrado para cubrir la vacante de Guardia Municipal D. Andrés Ferrer Mari. Se acordó adquirir las prendas de uniforme que sean necesarias para la Guardia Municipal. Se enteró el Ayuntamiento de un oficio del Jefe del Destacamento Militar de esta, sobre cuestiones de etiqueta, y se acordó quede sobre la mesa para estudio de los Sres. Concejales. Se aprobó el traspaso de la sepultura señalada con el número 18 que era propiedad de José Genovart, á favor de Antonio Vadel Barceló. Se aprobó la liquidación de lo que correspondía pagarse á D. Guillermo Perelló por el valor del solar que cede á este Ayuntamiento para la calle que une la del Algar con la del Call, acordándose su pago. Se nombraron á los Concejales D. Miguel Bordoy Oliver y D. Juan Monseurat para formar parte de la Junta Local de Primera Enseñanza. Se aprobaron las partidas fallidas por cédulas personales del año 1912, presentadas por el recaudador ejecutivo D. Pedro Bordoy. Tratóse de la instancia colectiva sobre las obras de la Estacion, y á proposición de D. Tomás Bordoy se acordó suspender este asunto hasta la próxima sesión. Se concedió permiso á Catalina Rigo para abrir una ventana en la fachada de su casa calle de la Roca. Se aprobó la tasación de la faja de terreno que se expropia á D. Salvador Vidal para ensanche de la calle del Moredal, acordándose su pago con cargo al capítulo correspondiente. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 9.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se concedió permiso á D. Antonio Vaquer Barceló para construir una pared en su finca La Cova lindante con la carretera de Lluich á

Santañy, kilometro 69 hectometro 8. Se dió permiso á Nicolás Espigas Adrover para modificar la fachada de su casa calle del Mar número 58 con sujeción al plano que acompaña. Se concede permiso á don Juan Obrador Prohens para abrir un portal en la fachada de su casa número 6 de la calle Mayor. Se acordó que la instancia de Miguel Forteza que solicita reformar la fachada de su casa calle Nueva número 61, pase á informe de la Comisión de obras. Se concedió permiso á Rafael Sagrera Oliver para abrir un nuevo portal en la fachada lateral de su casa que linda con la carretera de Palma á Porto-Colom, con la condición que deberá sujetarse á la línea de fachada que le marque la Comisión de Obras. Se aprobó el expediente de dos pobres que solicitan tomar baños en San Juan de Campos. Se aprobaron dos cuentas de gastos de este Municipio. Se aprobaron las cuentas correspondientes al mes de Mayo último del apoderado de este Ayuntamiento en Palma D. Domingo Rintort. Se aprobó la distribución de fondos correspondiente al presente mes de Junio. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta Municipal durante el próximo pasado mes de Mayo. Se acordó publicar un bando previniendo que durante el presente mes deben de instruirse los expedientes de ausencia de los padres ó hermanos de mozos del próximo Reemplazo. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 16.—Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se acordó que la instancia de Jaime Binimelis Artigues, que trata de obras de reforma, pase á informe de la Comisión de Obras. Se concedió permiso á Miguel Forteza Valle para reformar la fachada de su casa calle Nueva número 61, con la condición que deberá sujetarse á la línea de fachada que se le marque. Se concedió permiso á Gabriel Roig Juan para reformar la fachada de su casa calle de Forats esquina á la de los Huertos, con la condición que deberá sujetarse al perimetro de esta calle, y se acordó pagarle el importe de la parcela de solar que ha de ceder para via pública, á justa tasación de peritos nombrados para la medición y justiprecio. Se concedió permiso á Sebastian Manresa Obrador para colocar un motor á vapor de cuatro caballos de fuerza en su almacén calle de Bannaser número 9, con la condición que deberá sujetarse á las distancias que marcan las vigentes disposiciones. Se acordó

la venta de varios tubos de barro propios de este Ayuntamiento, á razón de un real el palmo. Se acordó nombrar perito á Antonio Gelibert Nicolau para el justiprecio de la casa que habita el Sepulturero, la que se ha acordado adquirir. Se acordó arreglar la pescadería y el depósito de carnes de esta ciudad, cuyas obras se harán por administración. Se acordó adquirir una romana para el servicio del arrendatario del arbitrio Pesas y Medidas. Se aprobaron cinco cuentas de gastos de este Municipio y se acordó su pago. Se acordó que las subastas que han de efectuarse estos días sean presididas por el Sr. Alcalde con asistencia del Sr. Sindico. Se acordó exponer al público á efectos de reclamación por espacio de diez días el reparto de la prestación personal. Se acordó añadir otra pareja á la vigilancia de los campos durante la presente época. Se nombró la Comisión de festejos compuesta de los señores D. Pedro Arnau, D. Antonio Ramis, D. Mateo Ferrer y D. Guillermo Perelló para que se cuiden de las que han de celebrarse en el presente año. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 23. Se aprobó el acta de la sesión anterior. Se concedió permiso á Juan Ferragut Grimalt para construir una nueva casa en el caserío de Cas Concos. Se dió permiso á Antonio Barceló Adrover para cubrir con boveda el trozo de la acequia pública que atraviesa la finca denominada Hort den Vey, bajo la dirección é inspección del Maestro albañil de este Ayuntamiento. Se acordó dar exacto cumplimiento á la circular de la Administración de contribuciones que trata de la renovación de las Juntas Periciales. Se acordó pagar las obras que se han realizado en los lavaderos públicos. Se acordó publicar por segunda vez la subasta de las obras para construir unos abrevaderos públicos, bajo el tipo de mil pesetas. Se acordó aprobar definitivamente á favor de Gabriel Uguet y Uguet la subasta de 650 metros de bordillo para la construcción del nuevo paseo en proyecto. Se encargó á la Comisión de obras que, en unión del Señor Arquitecto, se cuide del arreglo de los sumideros nuevos que ha de tener la alcantarilla de la calle del Moredal. Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 30.—Se aprobó el acta de la última sesión. Se concedió permiso á Francisco Riera Vicens

para reformar la fachada de su casa número 124 sita en el barrio de Cas Concos. Se acordó que los que han verificado obras en los caseríos de Porto-Colom, sin permiso, paguen el correspondiente arbitrio, segun tarifa. Se aprobaron varias cuentas de gastos de este Municipio. Se aprobó el dictamen del justiprecio hecho por los peritos del trozo de solar que Gabriel Roig y Juan cede al Ayuntamiento para ensanche de la calle de los Huertos. Se procedió á la renovación de la Junta Pericial, designándose á los Señores que corresponde nombrar el Ayuntamiento y para cubrir las restantes plazas que corresponde hacerlo la Administración de contribuciones se formularon las consignientes ternas. Se acordó la adquisición de una bandera nacional para el edificio de la Casa del Ayuntamiento. Se acordó que la Comisión de festejos se entere de la visita que se dice hará á esta población S. A. R. la Infanta Isabel, á fin de recibirla cual corresponde á su alta gerarquía, haciendo todos los preparativos necesarios para ello. Se adjudicó definitivamente la subasta de las obras para ultimar la fachada principal de la casa Ayuntamiento, á favor de Antonio Gelibert por la suma de 550 pesetas. Igualmente se adjudicó en definitiva á favor de D. Manuel Susino la subasta de las obras para cubrir la alcantarilla de la calle del Moredal. Se acordó resolver la instancia colectiva sobre las obras de la Enológica de que no ha lugar á lo que se reclama. Se acordó conceder un voto de confianza al señor Ingeniero D. Ernesto Mestre para la dirección de las obras de la Estación Enológica. Y se levanto la sesión.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión extraordinaria del día 19.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.—Se aprobaron las cuentas municipales correspondientes al año 1912.—Se enteró de veintidos resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia confirmando otros tantos fallos de la Administración de Hacienda rebajando las cuotas de consumos que se habian señalado en el reparto del presente año á igual número de contribuyentes. Y se levantó la sesión.

Felanitx 9 de Julio de 1913.—Mateo Roselló, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, Guillermo Paig.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Febrero último.

PUEBLOS CABEZAS DE PARTIDO	GRANOS						CALDOS			CARNES			PAJA	
	Trigo	Cebada	Centeno	Mais	Garbanzos	Aros	Accite	Vino	Aguardiente	Carnero	Vaca	Tocino	De trigo	De cebada
	QUINTAL MÉTRICO						LITROS			KILÓGRAMOS			KILÓGRAMO	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Ibiza	32'50	24'00	22'50	22'00	0'45	0'58	1'70	0'41	2'50	1'75	2'25	2'50	0'14	0'14
Inca	33'00	24'00	"	24'00	0'40	0'60	1'40	0'28	1'40	1'80	1'70	1'70	0'05	0'05
Mahón	32'25	28'50	"	19'50	0'92	0'65	1'85	0'50	1'30	1'87	1'87	2'50	0'11	0'11
Manacor	33'00	28'00	"	21'00	0'70	0'65	1'35	0'20	1'15	1'90	2'00	2'10	0'08	0'07
Palma	25'50	26'50	"	28'87	1'02	0'62	1'32	0'29	1'45	1'27	1'37	2'05	0'10	0'12
Totales	156'25	181'00	22'50	109'87	8'49	8'05	7'62	1'64	7'80	8'59	9'19	10'85	0'48	0'49
Precio-medio general en la provincia	31'25	26'30	22'50	21'97	0'69	0'61	1'52	0'35	1'56	1'71	1'83	2'17	0'09	0'09

TRIGO	CEREBADA	QUINTAL MÉTRICO		LOCALIDAD
		Pesetas	Pesetas	
TRIGO	CEREBADA	Precio máximo	33'00	Inca y Manacor
		Idem mínimo	25'50	Palma
CEREBADA	CEREBADA	Idem máximo	28'50	Mahón
		Idem mínimo	24'00	Ibiza e Inca

Palma 14 Marzo 1914.—El Srío. del Gobierno, Francisco de Cevallos.—V.º B.º—El Gobernador, Ignacio Martínez de Campos.

Núm. 1683

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

Extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal, en sus sesiones del mes de Junio del año 1913.

Sesión ordinaria del día 4.—Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7240, 7241 y 7242, acordándose dar el debido cumplimiento á sus disposiciones.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes como también las de cargo y data que ha rendido el Administrador de Consumos, correspondientes á los meses de Abril y Mayo últimos.

Fueron examinados los estados de recaudación de Consumos de los días 28 de Mayo al 3 del actual inclusive, acordándose su aprobación. Igualmente se aprobaron el extracto de los acuerdos tomados por esta Corporación municipal en sus sesiones del mes de Mayo último, y la distribución de fondos para el mes actual.

Sesión ordinaria del día 9.—Fue leída y aprobada el acta de la verificada el día 4 de los corrientes.

Se leyeron los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7243 y 7244, acordándose dar el debido cumplimiento á sus disposiciones.

Visto un oficio de la Comisión provincial de Baleares conminando con apremio en el término de diez días no satisface este Ayuntamiento el importe del primer trimestre del contingente provincial del corriente ejercicio, se acordó satisfacer inmediatamente dicho descubrimiento y también el importe del segundo trimestre del citado contingente.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes, así como los estados de recaudación de Consumos de los días 4 al ocho inclusive del actual.

Se acordó por unanimidad trasladar la zona fiscal del resguardo de Consumos de esta Ciudad en el final del paseo de la Alameda uno y el otro en el Matadero de reses.

Se acordó alumbrar el paseo Vara de Rey todos los jueves y días festivos de la época veraniega.

Sesión ordinaria del día 18.—Fue leída y aprobada el acta de la verificada el día 9 de los corrientes.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7245, 7246, 7247 y 7248, acordándose dar el debido

cumplimiento á sus disposiciones.

Se enteró la Corporación municipal de una atenta carta del Excelentísimo é Ilmo. Sr. Obispo de Sión por la felicitación de que ha sido objeto por motivo de la celebración de sus bodas de oro, que hace extensivo á la Corporación y habitantes de esta isla.

Se aprobaron varias cuentas de servicios municipales corrientes, y la recaudación de Consumos de los días 9 al 17 inclusive del actual.

Se acordó dar las gracias al Excelentísimo Sr. D. Rafael Alvarez Sareix por el donativo de cuatro tomos referentes al Censo de población de 1910, que ha hecho á este Ayuntamiento.

Se acordó solicitar de la Excm. Diputación provincial que el Arquitecto de la misma forme un proyecto de nuevo atadero de Caballería y reforme el actual proyecto de Escanche de la Alameda.

Igualmente se acordó solicitar de la indicada Excm. Diputación la reforma orgánica del Colegio de 2.º Enseñanza de esta Ciudad.

Se acordó acceder á la petición de doña Ana Vidal Villalonga sea empadronada como vecina de esta Ciudad igualmente que á sus hijos.

Sesión ordinaria del día 25.—Fue aprobada el acta de la verificada el día 18 de los corrientes.

Fueron leídos los «Boletines Oficiales» de la provincia números 7249, 7250 y 7251 acordándose dar el debido cumplimiento á sus disposiciones.

Se acordó adquirir 50 ejemplares del libro titulado «Consejos al Niño para distribuir como premios á los alumnos de las Escuelas públicas de esta Ciudad.

Se acordó solicitar de la Excm. Diputación provincial contribuya con la mitad de los gastos que ocasionará la Comisión examinadora del Colegio local de 2.º Enseñanza.

Igualmente se acordó solicitar de la misma Diputación que se haga cargo de la Administración del Hospital de esta Ciudad y con ella de todos los ingresos y gastos que le son propios, ofreciendo al efecto el edificio en que se halla instalado el Hospital con todo su mobiliario, derechos y demás.

Fue aprobada una cuenta del alquiler de un semestre de una casa para el servicio del resguardo de Consumos.

Se procedió al sorteo de los tres Concejales elegidos por el 2.º Distrito en 12 de Noviembre de 1911 para determinar cual de ellos ha de cesar en 1.º de Enero

de 1914, resultando corresponder á Don Antonio Riera y Costa.

Finalmente fueron aprobados los estados de recaudación de Consumos, correspondientes á los días 18 al 24 inclusive del mes actual.

Ibiza 2 de Julio de 1913.—El Secretario, Arturo Perez Cabrero.—V.º B.º—El Alcalde, Jasso.

Núm. 1729

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1913.

Sesión ordinaria del día 5.—Se aprobó el acta anterior, se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes anterior que ha de publicarse en el «Boletín Oficial» y se designó á los Sres. Concejales D. Damián Tallada y D. Mariano Abu para concurrir á la recepción oficial que ha de tener lugar el día 8 del actual en la Capitanía General, con motivo, de la llegada de la Infanta Isabel.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta anterior y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 19.—Se aprobó el acta anterior, se aprobó la distribución de fondos para el corriente mes, se nombró una comisión de Sres. Concejales para organizar los trabajos de la fiesta cívica religiosa que ha de tener lugar el día 15 de Agosto próximo y se comisionó al Secretario del Ayuntamiento para efectuar la entrega en caja de los mozos del reemplazo del año actual.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta anterior y se dió por enterado la Corporación de un oficio del Alcalde de Manacor indicando que nombre un comisionado para el examen y aprobación del presupuesto carcelario formado para el año próximo.

El extracto de sesiones que antecede ha sido aprobado en sesión ordinaria del día de hoy.

Campos 2 de Agosto de 1913.—El Secretario, Juan Lladó.—V.º B.º—El Alcalde, Antelmo Obrador.

Núm. 1744

AYUNTAMIENTO DE ARTA

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Julio de 1913.

Sesión ordinaria del día 5.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se cumplimentó la Circular de la Adminis-

tración de Contribuciones relativa á la renovación de la mitad de los individuos de la Junta pericial de este término. Se aprobó el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio último. Se acordó la distribución de fondos del corriente mes. Se acordó continuar á Rafael Nicolau Llites en la lista de los pobres. Se aprobó el proyecto de fachada de la sepultura propia de Juan Carrió Moit. Se acordó dar de baja en el padron de ese vecindario á D. Juan Lorenzo Aymer y Arces por haber sido alta en el de Palma. Se acordó dirigir un telegrama de agradecimiento al Presidente del Consejo de Ministros por haberse indultado al soldado Miguel Pascual Pomer. Se acordó que los dos Talientes de Alcalde concurren á la recepción oficial que se celebrará en Palma con motivo de la estancia de S. A. R. la Infanta D.ª Isabel. Se acordó construir por administración una pared en el corral de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil. Se dió un voto de confianza al Sr. Alcalde para que organice los festejos y demás actos que crea procedentes en honor de la Infanta si visita esta villa.

Sesión ordinaria del día 12.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se aprobó la liquidación de las obras de la Casa-Cuartel para la Guardia-Civil practicada por el Arquitecto D. José Alomar. Se dió un voto de confianza al Sr. Alcalde para que organice y dirija los festejos que deben celebrarse en esta villa durante las próximas fiestas de S. Salvador. Se acordó el blanqueo de la Casa Consistorial.

Sesión ordinaria del día 19.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Fue aprobada una cuenta de Guillermo Masanet importante 12'30 pesetas. Se acordó aceptar la baja de 202'35 pesetas propuesta por el contratista de las obras de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil si se le abona el déficit que ha resultado de la liquidación. Se aceptó la renuncia del peón caminero Miguel Vaquer Gil. Se acordó consignar en acta la gratitud de este Ayuntamiento por el ofrecimiento de la Infanta de apoyar el proyecto del ferro-carril y por el donativo de 300 pesetas para los pobres.

Sesión ordinaria del día 26.—Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior. Se designó al Secretario de este Ayuntamiento comisionado para verificar el ingreso de los mozos en la Caja. Se aprobó el proyecto de fachada de la casa que desea edificar Margarita Llibrés Llites en el solar que posee en la calle de las Parras. Se facultó al Sr. Alcalde para que designe representante que concorra á la discusión del presupuesto carcelario de 1914. Se aprobó una cuenta de D. Juan Grauches que importa 140 pesetas. Igualmente fueron aprobadas varias cuentas municipales que suman 522'55 pesetas. Se acordó recibir definitivamente las obras de la Casa-Cuartel para la Guardia Civil y devolver al contratista el depósito que tiene constituido en garantía del contrato. Fue aprobada una cuenta de D. José Alomar que suma 106'20 pesetas.

El extracto que antecede ha sido aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 2 del actual.

Artá 5 Agosto de 1913.—El Secretario, Rafael Sard.—V.º B.º—El Alcalde, Julián Carrió.

Núm. 726

AYUNTAMIENTO DE ESTALLENHIS

Lista del sorteo de contribuyentes verificado en el día de hoy para la organización de la Junta municipal han resultado elegidos los siguientes señores, para el corriente año de 1914.

- D. Antonio Riera Palmer
- Juan Vidal Palmer
- Salvador Balaguer Palmer
- Juan Vidal Perpina
- Francisco Coll Rosselló
- Jaime Palmer Marimón
- Manuel Vidal Palmer

EstalLENHIS 14 Febrero 1914.—El Alcalde, Bartolomé Juliá.—P. A. del A.—Bernardo Coll, Secretario.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Junio de 1913.

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 1.º.—Se aprobó el acta de la última sesión ordinaria y de la intermedia extraordinaria rectificándose los acuerdos tomados en la última. Con arreglo a lo que preceptúa el número 2.º del artículo 12 del Real Decreto de 5 de Mayo próximo pasado se acordó designar a los concejales D. Pedro José Jofre Pujol y don Pedro Alemany Colomar para formar parte de la Junta local de 1.ª enseñanza de esta villa, y al Farmacéutico D. Rafael Colomar Rosselló para que forme parte de la misma en conformidad a lo que dispone el número 6.º del expresado artículo. Se aprobaron varias cuentas por importe de suministros y servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 8.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó la distribución de fondos para pago de atenciones vencimiento del mes actual, se aprobó el extracto de sesiones celebradas por el Ayuntamiento durante el pasado mes. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se aprobaron varias cuentas relativas a servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 15.—Se aprobó el acta de la anterior. Se designó al Concejal D. Gabriel Alemany Roca para que con el Sr. Alcalde asista a la subasta que para la contratación de la construcción de un nuevo matadero se ha de celebrar en esta localidad cumpliendo asilo dispuesto en el art. 6.º de la Instrucción de 24 de Enero de 1905. Se acordó declarar partidas fallidas las cantidades que resultan incobrables en la recaudación de cédulas personales correspondientes al ejercicio del año próximo pasado, según resultado del expediente insruído al efecto. Se acordó encargarse al carrero D. Mateo Arrom Gomila la construcción de un coche fúnebre que para el servicio público tiene acordado este Ayuntamiento instalar en esta localidad. Se acordó publicar queda desde mañana a disposición del público para todos los efectos el pozo recientemente construido en la calle de Valencia en el que se ha colocado una bomba. Se acordó el pago de varias cuentas relativas a servicios municipales. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 22.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedió permiso a Guillermo Sayá Juan vecino del sufragáneo de esta villa S' Arracó para construir una casa lindante con la calle de Francia de dicho lugar. Se procedió al nombramiento de los contribuyentes D. Matias Juan Covas, D. Miguel Masot Castell, D. Rafael Juan Pujol y D. Gabriel Balaguer Moragues para vocales, D. Antelm Pujol Alemany y D. Antonio Bosch Vicens para suplentes de la Junta pericial de esta villa en la renovación de la misma que ha de tener lugar en el corriente año y se confeccionó la propuesta en tema para que la Administración de contribuciones de la Provincia pueda designar los cuatro vocales y dos suplentes cuyo nombramiento incombete a dicha oficina en la expresada renovación. Se aprobaron varias cuentas relativas a servicios municipales. Se acordó constar en acta que en la construcción del pozo emplazado en la calle de Valencia, además de las 1.000 pesetas concedidas por el Excmo. Sr. Ministro de Fomento en 16 de Diciembre del año próximo pasado se han invertido 700 pesetas procedentes del fondo municipal siendo por tanto el coste total del expresado pozo 1.700 pesetas. Se acordó abrir una suscripción voluntaria entre todos los interesados en la apertura del camino que ha de enlazar este pueblo con el de Estalengua para continuación de las obras de explotación de dicha vía y pueda conseguirse su terminación. Se acordó el cumplimiento

de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Sesión ordinaria del día 27.—Se aprobó el acta de la anterior. Se concedieron permisos para obras de interés particular. Se aprobó el plano de alineación y resante del camino de Can Fesé. Se aprobaron varias cuentas relativas a suministros y servicios municipales, se concedió permiso al señor Alcalde Presidente para que durante los tres meses próximos pueda ausentarse de esta localidad y dedicarse a asuntos propios quedando durante dicho plazo encargado de la Alcaldía el Teniente 1.º D. Pedro José Jofre Pujol. Se acordó el cumplimiento de las disposiciones publicadas últimamente en los «Boletines Oficiales».

Andraitx 3 Julio de 1913.—Jaime Juan, Secretario.

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de seis de Julio de 1913.—El Secretario, Jaime Juan.—V.º B.º.—El Alcalde accidental, Pedro José Jofre.

Núm. 1691

AYUNTAMIENTO DE FORNALUTX

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre del año 1913.

Sesión ordinaria del 5 de Abril.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó declarar prófugo al mozo Jaime Alcover Colom número cinco del sorteo del reemplazo de este año.

Sesión ordinaria del día 12.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó la remisión de las cuentas municipales del ejercicio del pasado año 1912 al Sr. Gobernador.

Sesión ordinaria del día 13.—Se aprobó el acta de la anterior. Presentado el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año en curso, se acordó aprobarlo y su remisión al Sr. Gobernador. Se acordó declarar partidas fallidas las cédulas personales del año 1912 que con los recargos importan cuarenta pesetas noventa y cinco céntimos.

Sesión ordinaria del día 26.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó dar cumplimiento a una circular del Ilmo. señor Inspector General de Sanidad exterior, sobre envío de un cuestionario y de las instrucciones redactadas referentes al cumplimiento de la misma.

Sesión ordinaria del día 3 de Mayo.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Administración de Higienda recordando la confección de los apéndices al amillaramiento para el próximo año 1914.

Sesión ordinaria del día 10.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó practicar las diligencias posibles para preparar la adquisición de material de desinfección y local de aislamiento para los primeros casos de una epidemia y una brigada de desinfectores, en cumplimiento de las disposiciones ordenadas en la instrucción general de Sanidad en su anejo 2.º

Sesión ordinaria del día 17.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó poner en conocimiento de la Excmo. Comisión mixta, que el mozo Mateo Mateu Tortella, número once del reemplazo del corriente año, se habla presentado manifestando que reuraba la alegación que hizo de padecer fluidez de orina, el día dos de Mayo último, al tener lugar la clasificación y declaración de soldados.

Sesión ordinaria del día 24.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó aprobar los traspases de fincas rústicas y urbanas que han de constituir las altas y bajas en los repartimientos de la contribución territorial del próximo año 1914, ordenando que los apéndices al amillaramiento sean expuestos al público, en la Secretaría, el día primero de Junio próximo a disposición de cuantos quieran examinarlos.

Sesión ordinaria del día 31.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó que la canal de madera que existe de bajo del puente de la fuente que conduce el agua potable a la fuente de la plaza, sea inutil-

izada y sustituida por una nueva, puesto que en ella filtran continuamente aguas y se pierden.

Sesión ordinaria del día 7 de Junio.—Se aprobó el acta de la anterior. Se procedió a la distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones del presente mes. Se dió cuenta de una comunicación del primer Cura-Parroco de esta parroquia de nueva creación, participando al Ayuntamiento el día que hará su entrada oficial en esta población, invitándole a dicho acto. La Corporación acordó asistir al mismo, y como de costumbre en tales casos, celebrar festejos adecuados a esta solemnidad; y para dirigir los adornos que se han de preparar en las calles por donde ha de pasar, fueron nombrados, los Concejales D. Jorge Mayol Mayol y D. Pedro Antonio Albertí Escalas.

Sesión ordinaria del día 14.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó nombrar a los Sres. Concejales D. Jorge Mayol Mayol y D. Bartolomé Mayol Arbona para que formen parte de la Junta local de primera enseñanza, que ha de constituirse en la forma que dispone el Real decreto de cinco de Mayo último.

Sesión ordinaria del día 21.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó el cumplimiento de una circular de la Administración de contribuciones recordando que en el mes de Julio próximo deberá tener lugar la renovación parcial de las Juntas periciales. Se acordó que en vista de haber permanecido expuestos al público los apéndices al amillaramiento formados sobre las riquezas Rústica y Urbana para el ejercicio del próximo año 1914 sin haberse presentado reclamación alguna, fuesen remitidos debidamente reintegrados a la Administración de contribuciones el día primero de Julio próximo para su aprobación si la mereciesen.

Sesión ordinaria del día 28.—Se aprobó el acta de la anterior. Se acordó verificar varios pagos.

El anterior extracto de acuerdo fué aprobado su sesión celebrada el día diecinueve de Julio de 1913.

Fornalutx 19 Julio de 1913.—El Secretario, Guillermo Mayol.—V.º B.º.—El Alcalde, Juan Estades.

Núm. 709

D. Pedro Cerdó Carbonell, Juez Municipal de la villa de Muro de Baleares.

Por el presente edicto, hago saber: Que en los autos juicio verbal civil, instado ante este Juzgado, por D. Francisco Campamar y Carrió, contra Juan Rotger y Morlá obra la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, es como sigue.—En la villa de Muro, a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos catorce. El Tribunal municipal de esta villa constituido por D. Pedro Cerdó Carbonell, Juez municipal de la misma, y los Adjuntos D. Miguel Lionel Moyardo, D. Gabriel Ballester Noguera, visto y oído el presente juicio verbal, seguido entre partes de la una y como actor D. Francisco Campamar y Carrió, propietario, mayor de edad y de esta vecindad, contra Juan Rotger Morlá, cantero, mayor de edad y vecino que fué de esta misma villa, hoy de ignorado paradero, sobre pago de cantidad. —Resultando. —Considerando. —Visto el citado artículo y demás de aplicación. —Fallamos por unanimidad, que debemos condenar y condenamos al demandado Juan Rotger María pague tan luego de ser esta firme al actor Don Francisco Campamar y Carrió las doscientas cuarenta y una pesetas cincuenta céntimos, interes de esta suma al tipo convenido del seis por ciento, a partir desde el once de Octubre último vencidos y no pagados, con más las costas del juicio. Así por esta nuestra sentencia que por la rebeldía del propio demandado, se notificará, por medio de edictos en la forma que previene el artículo 769, en relación al 252 y 283 de la propia ley, definitivamente Juzgando, las pronunciamos y firmamos en la fecha que encabeza.—Pedro Cerdó.—Miguel Lionel.—Gabriel Ballester.

Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Tribunal municipal, en

audiencia pública en el día de su fecha. —Gabriel Pujol Secretario.

Por tanto en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación legal a Juan Rotger y Morlá, se expide el presente. En Muro a veinte y ocho Febrero de mil novecientos catorce.—Pedro Cerdó.—Ante mí, Gabriel Pujol, Secretario.

Núm. 711

SUBASTA

Por acuerdo del Consejo de familia que entiende en la tutela de D. Guillermo Mora y Castañer, se venderá en pública subasta, y rematará si la postura acomoda, el día 22 de los corrientes y demás domingos sucesivos que convenga, a las diez y nueve, en la plaza de la Constitución de Sóller, una finca olivar y algarrobos, llamada Can Verdera, pago Las Moncadas, de este término, de cabida unas siete hectáreas y media, con arreglo al pliego de condiciones, de manifiesto, con los títulos de propiedad, en la Notaría de D. Pedro Alcover.

Sóller 11 de Marzo de 1914.—La tutora Catalina Dayá Rullan.

Núm. 705

REQUISITORIAS

Pizá Pizá José Pedro, hijo de Tomás y Juana Marie, natural de Santa María (Baleares), de estado soltero, de 22 años de edad, estatura un metro seiscientos setenta milímetros, señas personales y particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Santa María (Baleares), procesado por falta de concentración a filas, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Palma núm. 61, segundo Teniente D. Gabriel Flaquer Massanes, residente en esta plaza.

Palma 5 de Marzo de 1914.—El 2.º Teniente Juez instructor, Gabriel Flaquer.

Núm. 706

Ribas Prats José, hijo de Juan y de Esperanza, natural de San Rafael, Ayuntamiento de San Antonio, provincia de Baleares, de estado soltero, profesión labrador, de veintinueve años de edad, estatura un metro seiscientos tres milímetros, domiciliado últimamente en San Rafael, provincia de Baleares, procesado por falta de concentración en la Zona de Ibiza; comparecerá en el término de treinta días ante el primer Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Ibiza núm. 19 Don José Valldaura Maya, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Ibiza 9 de Marzo de 1914.—El primer Teniente Juez instructor, José Valldaura.

Núm. 708

Cerdá Cifre Pedro, hijo de Juan y de Juana María, natural de Pollensa, Ayuntamiento de idem, Provincia de Baleares, estado soltero, de oficio herrero, de veintinueve años de edad, estatura un metro seiscientos setenta y dos milímetros, visto se le supone de pasano, de ignorado paradero, procesado por la falta de concentración para su destino a cuerpo activo del Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Mallorca Don Domingo Vidal Niz, residente en Palma bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Palma 8 de Marzo de 1914.—El Teniente Juez instructor, Domingo Vidal.

ANUNCIO

Desde el día 1.º de Marzo del año 1904, en virtud de lo acordado por la Comisión provincial, con fecha 12 de Febrero anterior, la tarifa para la inserción de toda clase de anuncios en el BOLETIN OFICIAL, exceptuando los que deben publicarse de oficio, ha quedado reducida a dos céntimos de peseta por palabra, haciéndose una rebaja de un cincuenta por ciento a los suscriptores.

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRAFICA